



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodés Rives
03/04/2023

D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento-Pleno, en la sesión **ordinaria** celebrada el **27 de marzo 2023**, adoptó, entre otros, el acuerdo que literalmente se transcribe:

3.2.3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP18-CE EN LA MODALIDAD DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Previa justificación de D. Gregorio Díaz-Marta Valero, Concejal de Presupuesto, Servicios Económicos, Hacienda y Contratación, por 10 votos a favor (COMPROMÍS/PSOE/L'ESQUERRA), 2 en contra (VOX) y 8 abstenciones (PP/C'S) se ratifica la urgencia del Expediente.

Haciendo suscitado debate con las intervenciones correspondientes que, en este punto del orden del día constan de manera íntegra en el enlace que aparece en el acta, se obtuvo el resultado que se refleja a continuación:

Votos SI.....11 (COMPROMÍS/PSOE/L'ESQUERRA/C'S)
 Abstenciones.....9 (PP/VOX)
 Ausentes.....1 (L'ESQUERRA)

 Total nº miembros.....21
 =====

Por lo que el Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación, adoptó acuerdo en los siguientes términos:

“Visto el expediente MP18-CE tramitado para modificar créditos mediante Créditos Extraordinarios financiado con Remanente de Tesorería por importe de 34.696,00€, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vista la memoria de la Concejalía de Cementerio.

Vista la Providencia de la Concejalía de Hacienda de fecha 22 de marzo de 2023.

Vistos los informes de Intervención de fecha 22 de marzo de 2023.

*Por todo lo expuesto, se **ACUERDA:***

PRIMERO.-Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTAS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

ORG.	CAP.	PROGR.	PTDA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
09	6	1640	62400	VEHÍCULO CEMENTERIO MUNICIPAL	34.696,00
				TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	34.696,00

TOTAL MODIFICACIÓN 34.696,00

*La **financiación** de la presente modificación de créditos se lleva a cabo mediante remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 34.696,00€.*

SEGUNDO.- *La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días,*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
03/04/2023





FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent
Manuel Rodas Rives
03/04/2023



NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1143496P

durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial”.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent
Jose Manuel Penalva Casanova
03/04/2023



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC AMNY 2WQW E42H 7R2M

Certif. Pl. 27.03.2023.- 3.2.3.- Aprobación Modificación de Crédito MP18-CE - SEFYCU 4238074

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2